ACCEDA2 – Ventanilla Única Administrativa

Visión general

Secretaría General de Administración Digital

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

¿Por qué ACCEDA2?

Limitada Capacidad de crecimiento

- De clientes
- De tramitación de expedientes

La plataforma ACCEDA no puede incorporar nuevos clientes y está llegando al límite de expedientes soportados, ya que presenta problemas de escalabilidad horizontal y vertical

Obsolescencia de software de base

Fallos de rendimiento o adecuación tecnológica, derivados del uso de frameworks, productos, tales como S.O, servicios Web, bases de datos necesarios para el uso de la plataforma que no se encuentran en su última versión.

Dificultad para incorporar nuevas funcionalidades

ACCEDA y derivado de los aspectos anteriores tiene problemas para continuar la evolución funcional de la plataforma.

Visión general Acceda2



Potencia

- ✓ ACCEDA 2 está basado en una herramienta BPM de mercado lo que dota a la nueva herramienta de una **potencia** superior a la de un desarrollo desde cero.
- ✓ El aspecto anterior permite tener una herramienta **ágil** y **moderna**



Adecuación Normativa

- ✓ La tramitación dentro de ACCEDA 2 está completamente adaptada a la normativa actual
- ✓ Se trata den una herramienta muy completa que cuenta con un mayor catálogo de tramites predefinidos de forma estándar
- ✓ Presenta una capacidad de adaptación ágil en caso de necesidades del negocio



Seguridad

- ✓ Correcto tratamiento de datos de carácter personal de una forma segura
- ✓ Base de datos Cifrada
- ✓ Asegura la trazabilidad de las operaciones realizadas dentro de la plataforma



- ✓ Soporte y apoyo al uso de la herramienta más cercano

Visión general Acceda2

Mejoras Jurídicas

- ✓ Prediseño de **todos los trámites** administrativos (catálogo de trámites admitidos)
- ✓ Comunicaciones y notificaciones integradas en Notific@
- ✓ Mejoras en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad
- ✓ Mejoras en el Esquema Nacional de Interoperabilidad

Mejoras Funcionales

- ✓ Creación de un rol de nivel superior (Admin Negocio). Mayor nivel de delegación
- ✓ Interfaz personalizada por perfil
- ✓ Interfaz +moderna e intuitiva con tramitación guiada
- ✓ Cuadro de mandos personalizado por cliente.
- ✓ Integración en el Backend de la interfaz de incidencias y peticiones y con plataforma del Chatbot
- ✓ Capacidad de adaptación ágil en caso de necesidades específicas del negocio de un cliente

Visión general Acceda2



Mejoras Técnicas

- ✓ Incorporación SIA y DIR3
- ✓ Estructura de la información cliente organizada por unidades de negocio➔ Flexibilidad ante cambios orgánicos
- ✓ Estructura de expedientes mejorada de los expedientes y metadatos complementarios muy ampliados.
- ✓ Mejoras de Rendimiento
- ✓ BBDD Cifrada
- ✓ Asegurará la trazabilidad de las operaciones realizadas dentro de la plataforma



Mejoras para el Ciudadano

- ✓ Adopción de la Interfaz común para Sedes Electrónicas (Proyecto DINTEL)
- ✓ Glosario de términos coloquiales
- ✓ En la sedes electrónicas los procedimientos se conocerán como “trámites” y deben figurar con nombre “para el ciudadano” que está recogido en SIA.
- ✓ Registro de “voluntades” por expediente
- ✓ Asistente virtual
- ✓ Cumplimiento con los criterios de Accesibilidad

Marco Normativo

Ley 39/2015, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, Régimen Jurídico del Sector Público

RD 203/2021, Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos

Esquema Nacional de Seguridad



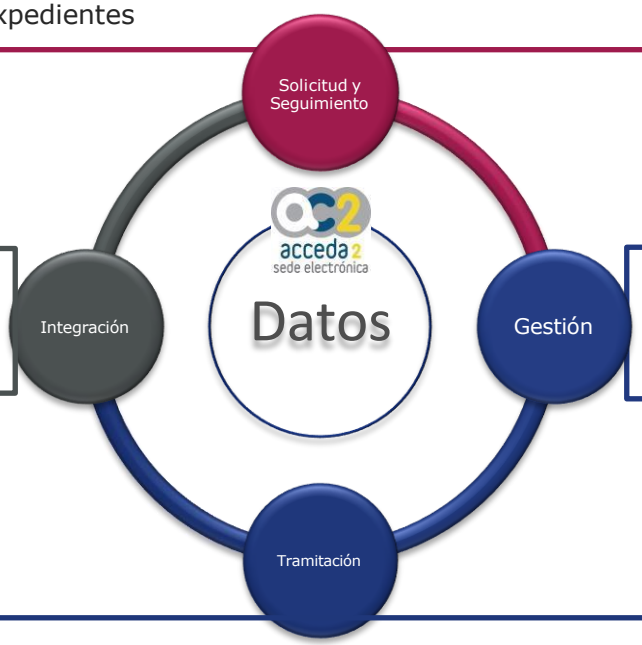
Ley 3/ 2018, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Esquema Nacional de Interoperabilidad

Conceptos funcionales de la plataforma

Los **principales conceptos funcionales** en los cuales se va a estructurar la plataforma serían:

Mostrar la información de la Sede, permitir acceder a los Interesados a la plataforma Acceda 2 y hacer solicitudes y seguimiento de expedientes



Sistemas que interactúan con Acceda 2, bien solicitando o facilitando información.

Permitir gestionar las diferentes funcionalidades de la plataforma y sus clientes.

Permite hacer las tareas de tramitación asociadas a los expedientes a tramitar en la plataforma.

Usuarios Funcionales



- **Son los usuarios que realizarán la petición** en la plataforma, iniciando de esta manera el trámite (expediente) que corresponda.
- Son los usuarios finales de la plataforma, **desde la sede electrónica**
- Su función será únicamente la solicitud y seguimiento de trámites (expedientes), dentro del flujo administrativo, **interactuando en el proceso**

Solicitud y Seguimiento



- **Son los usuarios del cliente** que se encargarán de realizar la tramitación de expedientes.
- Su perfil será cualquiera de los definidos para la "Tramitación"
- Sus funcionesse centrarán en la tramitación de expedientes.

Tramitación



- **Son los usuarios del cliente** que se encargarán de realizar las tareas de administración.
- Su perfil será cualquier de los definidos para la "Administración" del cliente.
- Sus funcionesse centrarán en definir sus ámbitos, categorías, formularios, procedimientos, perfilado de usuarios….así como los contenidos de sede.

Gestión



- **Son los usuarios de la SGAD**.
- Su perfil será el de Superadministrador, Diseñador Appian o Administrador Appian.
- Sus funciones serán administrar la plataforma Acceda 2, configurar los organismos clientes y construir componentes para que los utilicen los usuarios del cliente.

Completo

Arquitectura de la plataforma

